

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA

TRASLADO SUSTENTACIÓN RECURSO APELACIÓN LEY 2213/2022 ART. 12

Entre: 31-10-2023 al 07-11-2023

TRASLADO 30 DE OCTUBRE DE 2023

Fecha: 30-10-2023

Rad. Interna	Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase	Demandante	Demandado/Causante	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Página: 1 Fechas de traslado		Ver constancia (s) recepción sustentación recurso	Ver escrito (s) de sustentación
								Inicial	V/miento		
2023-0717	15001315300220200016501	Ordinario	Responsabilidad Civil	ANDREA CASTELLANOS ÁLVAREZ"	COOPERATIVA DE TRANSPORTES COOTAX	Se corre traslado a la contraparte de lasustentacion del recurso de apelacion de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022	30/10/2023	31/10/2023	07/10/2023	VER	VER
2023-0710	15001315300320210010901	Ordinario	Sociedades Civiles , Comerciales	ADRIANA CAROLINA BALLESTEROS PARRA	JAIME HUMBERTO RINCON SASTOQUE	Se corre traslado a la contraparte de lasustentacion del recurso de apelacion de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022	30/10/2023	31/10/2023	07/10/2023	VER	VER
2023-0728	15001315300320220008401	Ordinario	Resolución de Contrato de Promesa	JAIRO ENRIQUE RINCON CACERES	JORGE EDUARDO MOLANO RIVEROS	Se corre traslado a la contraparte de lasustentacion del recurso de apelacion de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022	30/10/2023	31/10/2023	07/10/2023	VER	VER
2023-0737	15001316000320210035301	Ordinario	Inves. e Impug. Pater. y Mater. Legi	MARTHA PALACIOS	AURELIANO NUMPAQUE CASTILLO	Se corre traslado a la contraparte de lasustentacion del recurso de apelacion de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022	30/10/2023	31/10/2023	07/10/2023	VER	VER
										VER	VER

SE FIJA EN EL MICROSITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, PAGINA RAMA JUDICIAL, VIRTUALMENTE, HOY 30/10/2023 Y POR EL TÉRMINO LEGAL, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M). SE CONSERVARÁ SU EJEMPLAR EN LÍNEA PARA CONSULTA PERMANENTE (LEY 2213 ART. 9).

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario